

.. de OCTUBRE de 2014.-

**DICTAMEN N° 101/14**

**Referencia:** Expte. N. 34177/14 s/  
Lic Púb N° 07/14 “44 Duplex Trelew”

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 07/14 relativa a la obra “PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 44 DUPLEX SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES RENGLÓN I TRELEW” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 385/14 (fs. 283) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 23.406.399,05 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs.290/305 vta .

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 986/14 (fs 328) agregándose a fs. 317/318 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas y cotejadas por la mentada comisión (fs...588/590) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 13.507.515,49 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 96/14 (fs 593) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 594/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**